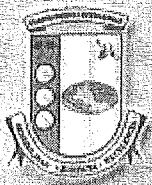
	<i>Estado Libre Asociado de Puerto Rico</i> <i>Oficina del Contralor</i>		
PAC	Oficina del Contralor	Ayuda	Salir
<i>T1-08-02</i>		<u>Presione aquí para enviar otro mensaje</u>	
Número de Envío: 892			
Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento			

Enviado 2-Sept.-2010



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

ENVIO DEL PAC Y LOS ICP

Entidad: Autoridad de Tierras De Puerto Rico

De: ffernandez@atpr.gobierno.pr

***Asunto:** Plan de Acción Correctiva TI-08-02

***Informe:** TI - 08 - 02

Solo podrá cargar hasta 2MB por documento.

Attachment:

Documento: 83452-PAC TI-08-02 Sept.10.pdf

Attachment:

Attachment:

Nos comunicamos ayer, 1-septiembre-2010 con la Sra. Yomara Moreno y le informamos que tuvimos problemas de councicación con Contraloría Digital y no9s autorizó a enviarlo hoy.

Mensaje: Gracias

*Campos Requeridos

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Tierras de Puerto Rico
Apartado 9745
Santurce, Puerto Rico 00908

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

1 de septiembre de 2010

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
Apartado 366069
San Juan, PR 00936-6069

Re: Informe Auditoria TI-08-02

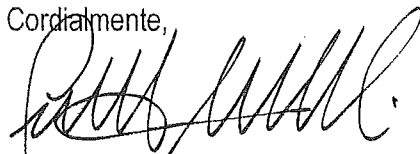
Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluimos el Informe Complementario Número 7 para el informe de Auditoría TI-08-02 de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Unidad 3000), el mismo está relacionado con las operaciones de la División de Sistemas de Información para el período del 8 de mayo de 2006 al 13 de marzo de 2007.

Espero que la información aquí presentada sea de utilidad para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe.

Nos reiteramos en nuestra posición de cooperación con su Oficina para mejorar la fiscalización gubernamental en ánimo de proteger los fondos y la propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cordialmente,



Frederick Muhlach Santos
Director Ejecutivo

ARG

Anejo



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Entidad Núm: 3000

Informe de Auditoría Núm: TI-08-02

Fecha: 9 de octubre de 2007

Funcionario principal: Arq. Frederick Muhlach Santos

Período auditado: 08 de mayo de 2006 al 13 de marzo de 2007

Funcionario designado: Sr. Faustino Hernández Rivera

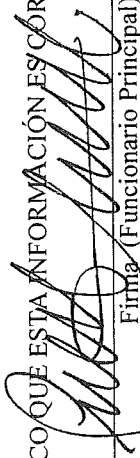
Puesto: Ayudante Especial Teléfono: 723-9090 ext.2215

Indique: PAC.# ICP

Fecha de vencimiento: 1 de septiembre de 2010

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Al Director Ejecutivo: 4. Ejercer una supervisión eficaz sobre la Jefa de la DSI para asegurarse de que:</p> <p>f. Prepare y someta para su aprobación, el diagrama esquemático de la Red de la Autoridad e incluya en el mismo la descripción de los equipos y su configuración básica. (Hallazgo 5).</p> <p>g. Redacte y someta para su aprobación las normas y los procedimientos necesarios para la instalación y configuración de la Red y la preparación y actualización de informes de inventario de ésta. (Hallazgo 6).</p>	<p>Efectivo el 5 de agosto de 2010, hemos nombrado un nuevo Director en la Oficina de Sistema de Información para que se haga cargo a tiempo completo, ya que la anterior Directora tenía a su cargo dos oficinas, lo cual le impidió cumplir cabalmente con sus recomendaciones. Esperamos con este cambio someterle resultados en el próximo plan complementario.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA


Firma (Funcionario Principal)

1^{no} de Septiembre de 2010
Fecha

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Tierras de Puerto Rico
Apartado 9745
Santurce, Puerto Rico 00908

OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

28 de mayo de 2010

Sra. Sheila Ureña Santaella
Directora
Departamento de Servicios

INFORME DE AUDITORIA TI-08-02


La Oficina del Contralor de Puerto Rico requiere que periódicamente presentemos información y evidencia de las medidas adoptadas como resultado de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria TI-08-02, realizado a la División de Sistemas de Información, a saber:

Recomendación 4:

- f. Prepare y someta para su aprobación el diagrama esquemático de la Red de la Autoridad e incluya en el mismo la descripción de los equipos y su configuración básica. (Hallazgo 5)
- g. Redacte y someta para su aprobación las normas y los procedimientos necesarios para la instalación y configuración de la Red y la preparación y actualización de informes de inventario de ésta. (Hallazgo 6)

El no atender sin justa causa las recomendaciones de los informes de auditoría de la Oficina del Contralor puede constituir una violación al Artículo 3.2 – B de la *Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, Ley de Ética Gubernamental, según enmendada*. A estos efectos, el 30 de enero de 1987 el Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental emitió la carta circular Núm. 86-4, mediante la cual exhortó a los alcaldes y funcionarios de la Rama Ejecutiva del Gobierno a cumplir con las mismas.

El Plan de Acción Correctiva del Informe de Auditoria TI-08-02 vence el 1 de septiembre de 2010, por lo que agradeceremos nos someta evidencia de las medidas adoptadas en o antes del 26 de agosto de 2010.


Iván Casiano Quiles
Director Ejecutivo

ICQ/ARG



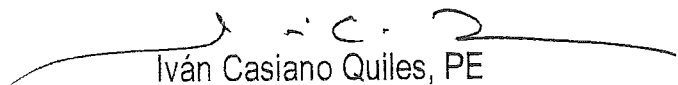
13 de julio de 2010

Sra. Sheila Ureña Santaella
Directora
Departamento de Servicios

PLAN DE ACCION CORRECTIVA (PAC) TI-07-09 Y TI-08-02

El pasado 28 de mayo de 2010 le cursamos dos comunicaciones relacionadas al Plan de Acción Correctiva TI-07-09 y TI-08-02. Le recordamos que las mismas vencen el 26 de agosto de 2010.

En caso de tener alguna duda, favor de comunicarse con la Sra. Abigail Ramos, Auditora Interna.


Iván Casiano Quiles, PE
Director Ejecutivo

ICQ/ARG

JLR
5/08/10

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Tierras de Puerto Rico
Apartado 9745
Santurce, Puerto Rico 00908

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

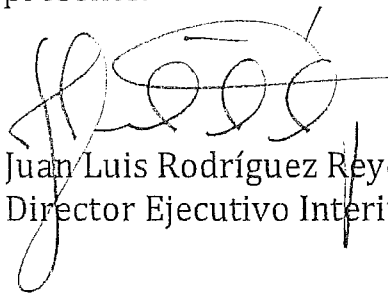
5 de agosto de 2010

A TODO EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO Y FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

INTERINATO

Efectivo hoy 5 de agosto de 2010 el Sr. Juan R. Reyes Figueroa, Director del Departamento de Sistemas de Información, en adición a sus funciones ha sido nombrado Director Interino del Departamento de Finanzas.

Les exhorto que le brinden todo el apoyo al compañero Reyes Figueroa para que este Departamento pueda continuar funcionando como hasta el presente.


Juan Luis Rodríguez Reyes
Director Ejecutivo Interino



VERDE

AVE. FERNANDEZ JUNCOS 1311, PDA 19 1/2, SANTURCE, PUERTO RICO
TEL. (787) 723-9090 • FAX (787) 723-9299

JLR
8/09/10
CSM
8/10